



**COLEGIO MÉDICO
DE CHILE**

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES ORDINARIAS

- 1) Convócase por el Consejo Nacional a elecciones generales ordinarias del Colegio Médico de Chile (A.G.) para los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2020, las que se registrarán por las normas pertinentes de los Estatutos de la Orden y del Reglamento de Elecciones.
- 2) Llámase a elecciones directas de carácter nacional para los cargos de: Presidente, Primer Vicepresidente, Secretario Nacional, Prosecretario y Tesorero Nacional de la Mesa Directiva Nacional; Consejeros Regionales de todos los Consejos del país, elegidos en votación directa por los médicos inscritos en la jurisdicción correspondiente; seis Consejeros Nacionales en representación del Consejo Regional Santiago, dos en representación del Consejo Regional Valparaíso y dos en representación del Consejo Regional Concepción, por votación directa de los médicos inscritos en la jurisdicción de dichos consejos. Todas estas elecciones se verificarán en las fechas indicadas en el numeral precedente.
- 3) El plazo para la inscripción de listas vence impostergablemente el día 19 de noviembre de 2020. Las listas deberán contar con el patrocinio del porcentaje de médicos que figuren en el padrón electoral que se estipula en los Estatutos y Reglamento de Elecciones.
- 4) Tendrán derecho a voto los médicos que figuren en el padrón electoral que se emitirá con fecha 26 de octubre de 2020, y que se encuentren con sus cuotas al día al momento de sufragar, según dispone el artículo 6 del Reglamento de Elecciones y 14 inciso primero de los Estatutos.

**CONSEJO NACIONAL
COLEGIO MÉDICO DE CHILE (A.G.)**